



ÚNICA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLOMBO AMERICANA

POLÍTICA CURRICULAR

Bogotá D.C. Diciembre 2021

ACUERDO 001 DE 2021
Acta 046 del 16 de diciembre

"Por el cual se adopta la Política Curricular Institucional - ÚNICA"

LA SALA GENERAL
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el artículo 2.5.3.2.3.1.3 del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, la estructura administrativa y académica de la institución, establece que las políticas institucionales son el conjunto de directrices establecidas por la institución que se orientan a facilitar el logro de sus objetivos por parte de los diferentes estamentos, en los distintos niveles formativos y modalidades. De acuerdo con este artículo, entre las políticas institucionales definidas por el Ministerio se encuentra la política académica asociada con el currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.

Que el artículo 2.5.3.2.3.5 del precitado Decreto, define la Organización de actividades académicas y proceso de formación como una condición de programa cuyo alcance orienta a las instituciones a expresar en créditos, dentro de su plan de estudio, cada actividad de formación discriminando las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, acorde con el sistema institucional de créditos.

Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) define los lineamientos relacionados con el modelo curricular de ÚNICA y siguiendo los lineamientos de un modelo pedagógico de artes liberales, ÚNICA contribuye al mejoramiento cualitativo de la educación en Colombia y a la difusión del bilingüismo español-inglés mediante la formación de docentes de óptima calidad intelectual y ética que contribuyen, a través de la docencia y la investigación, al fortalecimiento del sistema educativo y a la generación de conocimiento pertinente, desarrollo económico, equidad social y competitividad.

Que, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, las reformas normativas del sector educativo y los procesos participativos de autoevaluación, se hace necesario que la Sala General, en virtud de sus competencias estatutarias, específicamente las contenidas en el literal a) del artículo 9 del Estatuto General, apruebe la propuesta de política curricular.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la Sala General,

ACUERDA

Artículo 1. Objeto. Por medio del presente Acuerdo se establece la Política Curricular Institucional de ÚNICA, la cual se encarga de orientar y definir los criterios para la planeación y organización de los procesos curriculares de la institución, en los diferentes niveles de formación académica, así:

1. Glosario

- a. Currículo: Selección y estructura de las metas, el contenido, la secuencia, los procedimientos y los mecanismos de evaluación de un programa.
- b. Plan de estudios: Conjunto de exigencias curriculares de carácter teórico, práctico y teórico-práctico que debe cumplir un estudiante para optar por el título profesional o de posgrado que se le otorgue.
- c. Componente: Se entiende por componente una agrupación de asignaturas de distintas disciplinas que cumplen una función específica en el currículo. Estos componentes pueden ser, por ejemplo, de fundamentación, de investigación, de práctica o flexible.
- d. Área: Conjunto de asignaturas de una misma disciplina que hace parte de la formación profesional de base.
- e. Asignatura: Se entiende por asignatura cada una de las materias que componen un plan de estudios y que son orientadas por profesionales en el área de la docencia o, en caso de asignaturas electivas, por profesionales o expertos en el área correspondiente.

2. En cuanto al currículo

El currículo es el medio por el cual se manifiesta la intencionalidad organizacional, entendida como las maneras en que las acciones institucionales sistemáticas responden a la construcción y preservación de las condiciones necesarias para el logro de los objetivos planteados en los programas que conforman la oferta académica. En este sentido, de Zubiría (2013) señala que el currículo facilita la materialización de los principios y propósitos pedagógicos en el aula, ayuda a hacer evidente la relación entre teoría y práctica y sirve como mecanismo para orientar la acción y la reflexión de la práctica docente. En consecuencia, el currículo incorpora elementos filosóficos, políticos, éticos y teóricos que establecen la dirección de las acciones que se realizan en las aulas. Para ÚNICA, el currículo refleja el propósito superior y los principios y valores que se encuentran descritos en el Proyecto Educativo Institucional (Ver pp. 7 – 16).

Los distintos elementos que se desarrollan en esta política se relacionan principalmente con el currículo entendido como la planeación de las experiencias de aprendizaje; es así como en este documento se describen las asignaturas, las cargas horarias, las actividades y las experiencias de reconstrucción sistemática del conocimiento orientadas al logro de los resultados de aprendizaje (Tanner & Tanner, 1975). Coincide esta apreciación con la de autores clásicos de diseño curricular como Taba (1962) y Tyler (1949), quienes describen el currículo como la organización de un plan para alcanzar las metas. Es claro, sin embargo, que estas metas están definidas por su relevancia para los estudiantes y la sociedad, por tanto, es importante considerar los conocimientos y carencias actuales de los alumnos, los recursos disponibles, incluido el tiempo, la habilidad de los profesores, las fortalezas y limitaciones de quien diseña el currículo y los principios de enseñanza y aprendizaje (Nation & Macalister, 2010). Así mismo, Brown y Lee (2015) señalan que el currículo comprende la selección y estructura de las metas, el contenido, la secuencia, los procedimientos y los mecanismos de evaluación de un programa.

Por este motivo, esta política desarrolla los siguientes aspectos: contenido curricular y actividades académicas relacionadas con la formación integral, contenido curricular y actividades académicas que promueven la interdisciplinariedad, componentes que facilitan el logro de los resultados de aprendizaje, procesos de validación y aprobación de los resultados de aprendizaje, mecanismos de evaluación de los resultados de aprendizaje previstos para el final del proceso formativo, descripción de la relación entre las horas de interacción con el profesor y las horas de trabajo independiente y definición y desarrollo de las actividades académicas.

3. Principios básicos de diseño del contenido curricular y de las actividades académicas relacionadas con la formación integral.

Las instituciones educativas son las responsables de ofrecer programas académicos que no solo den respuestas a las necesidades de las comunidades locales, sino también a la sociedad nacional e incluso a la sociedad global o mundial, que se encuentran en constante cambio; es por este motivo que la selección y el diseño de contenido curricular, tanto declarativo como procedimental, deben estar orientados hacia el futuro con base en las necesidades anticipadas, imaginadas, emergentes, expansivas y contradictorias de las sociedades contemporáneas. Ornstein y Hunkins (2018) explican que el contenido curricular se comprende como un conjunto de hechos, conceptos, generalizaciones, principios y teorías, así como métodos y estrategias para el procesamiento de información. El contenido debe brindar oportunidades para descubrir el conocimiento y relacionarlo con el mundo real, es así como el contenido debe ser ilimitado y multidimensional, pero holístico y personal (Lake, 2013). Estos autores también enumeran unos criterios para la selección de contenidos que son autosuficiencia, significado, validez, interés, utilidad, capacidad de aprendizaje y factibilidad.

La autosuficiencia indica que el contenido debe ayudar a los estudiantes a lograr la mayor autosuficiencia de la manera más económica. La economía aquí se relaciona con la optimización del esfuerzo docente y los recursos educativos, del esfuerzo del estudiante y del alcance de la asignatura. Esto quiere decir que el conocimiento y las destrezas que el estudiante adquiere no sólo deben ir más allá de capacitarlos para funcionar independientemente en la sociedad, sino también deben ayudarlos a conectar todas las dimensiones de su ser: intelectual, emocional y espiritual, es decir, contribuir a su formación integral. El significado se relaciona con el grado en el que el contenido contribuye ideas básicas, conceptos, principios o generalizaciones al logro de los objetivos generales del currículo. El contenido debe incluir el desarrollo de habilidades de aprendizaje, destrezas, procesos y actitudes.

Con base en lo descrito previamente, en ÚNICA la formación integral se entiende como un proceso continuo y permanente que propende al desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser: cognitiva, ética, emocional, estética, social y corporal, así como al fomento de los talentos que los estudiantes poseen con el propósito de aprovechar las oportunidades que les ofrecen el mundo y la cultura en beneficio propio, de la sociedad y de la naturaleza (Maldonado, 2001; Orozco, 2001). En ÚNICA el proceso, las acciones, y las actividades para la formación integral propuestas en todos sus programas académicos están encaminadas al desarrollo intelectual, cultural, ético, social y democrático del individuo. Esta formación también tiene por fin fomentar el respeto, los derechos humanos y la construcción del proyecto de vida, además del desarrollo de capacidades individuales y grupales en un contexto democrático, participativo y pluralista.

La validez se relaciona con la autenticidad del contenido seleccionado. Debido al avance vertiginoso de la tecnología, el conocimiento seleccionado como contenido curricular puede hacerse obsoleto e incluso volverse incorrecto. Por tanto, se debe verificar la validez al inicio de la selección del contenido y se debe evaluar constantemente para determinar si el contenido sigue siendo relevante y correcto. Otro criterio es el de interés; esto se relaciona con cuán significativo es el conocimiento para la vida del estudiante; cuando no hay interés, se deshumaniza la educación. Esto significa que los educadores deben tomar en cuenta las maneras cómo se espera que los estudiantes interactúen con la sociedad según su madurez, sus experiencias previas y el valor educativo y social de sus intereses, también deben considerar las maneras en que se logra comprometer al individuo con el contenido.

La utilidad se determina por las maneras en las que el contenido le permite al estudiante usar el conocimiento en situaciones laborales y en otras actividades adultas. Sin embargo, en los enfoques centrados en el estudiante, la utilidad se relaciona con las maneras en las que el contenido posibilita que éste obtenga una percepción precisa de su identidad y lograr significado en su vida. De igual manera, en los enfoques centrados en problemas, la utilidad se hace visible si hay una aplicación directa del conocimiento a la vida cotidiana y a la resolución de problemas políticos y sociales. El criterio de capacidad de aprendizaje se

relaciona con el grado de dificultad del contenido de tal manera que este no esté por encima del rango de experiencias de los estudiantes, además también implica que el contenido se organice y se presente de forma en que se pueda facilitar el aprendizaje. Por último, la viabilidad considera el contenido según el tiempo y los recursos disponibles, la experticia del equipo docente, la legislación existente y los presupuestos, entre otras variables.

La formación integral también tiene por fin fomentar el respeto, los derechos humanos y la construcción del proyecto de vida, además del desarrollo de capacidades individuales y grupales en un contexto democrático, participativo y pluralista. En este sentido, la formación integral permea todas las acciones educativas y su ejecución, por tanto, se hace evidente en todos los programas académicos de ÚNICA, por ejemplo, primero, en las áreas de apoyo planteadas en el currículo; segundo, en las actividades que proponen los docentes como complemento a sus cátedras; y tercero, en la oferta de las actividades de Bienestar Institucional. Adicional a lo anterior, es importante anotar que los docentes de ÚNICA se preocupan porque sus estudiantes reciban una educación integral que les brinde herramientas que puedan usar en contextos reales y, además, buscan que los estudiantes desarrollen todas sus destrezas, no sólo las lingüísticas o pedagógicas.

Tomando en cuenta que uno de los principios de la formación integral es la búsqueda del crecimiento del potencial intelectual, emocional, social, físico, artístico, creativo y espiritual, los programas académicos de ÚNICA incorporan componentes electivos que abordan el estudio de diferentes temáticas, maneras de aprender, el desarrollo de capacidades diversas y de elementos del aprendizaje socioemocional. Se fomenta en el desarrollo de los planes de estudio el reconocimiento del potencial innato de cada estudiante y sus posibilidades de éxito en su proceso de aprendizaje, de tal manera que éste pueda replicar esta actitud en su labor cotidiana. Otro elemento fundamental de la formación integral es la importancia que se le otorga al análisis del contexto con el fin de realizar innovaciones e implementaciones pedagógicas adecuadas.

Por otra parte, además de la formación integral en el currículo, ésta también se promueve desde la Dirección de Bienestar Institucional a través de la creación de espacios para propiciar el conocimiento y fortalecimiento del ser personal, del ser social, mediante el desarrollo de actividades que promueven el desarrollo físico, psico-afectivo, cultural, pedagógico y social de los miembros de la comunidad universitaria. Dentro de las actividades que se contemplan en el proceso de formación integral de los estudiantes de todos los programas académicas se cuenta con una oferta de cursos de educación artística y deportiva ofrecidos por la Institución o a través de convenios de cooperación.

4. La interdisciplinariedad, a partir de su contenido y de las actividades académicas.

En la oferta académica de ÚNICA se concibe al profesor como un educador profesional integral, y por este mismo motivo, los conocimientos y las destrezas que debería desarrollar

proviene de distintas disciplinas y contextos. Train (2012) afirma que un humanismo transcultural reconoce que los componentes de la educación hacen parte de redes ecológicas más grandes. Es decir, estos se encuentran inmersos en sistemas más complejos compuestos por entidades institucionales, pedagógicas y académicas, en consecuencia, estos componentes no se pueden reducir a un conjunto separado de cursos y programas. Este descentramiento de las disciplinas y de las culturas permite que los docentes en formación cuenten con los recursos para comenzar a entender la complejidad de su labor como educadores.

Kincheloe (2003) señala la importancia de ayudar a que el maestro desarrolle un conocimiento integrado, lo que implica no solo la construcción de su epistemología personal a partir de la experiencia sino también a través de los procesos formales de la investigación. Por tanto, es primordial formar a los estudiantes de todos los programas académicos de ÚNICA para que estén en capacidad de reconocerse a sí mismos como aprendices para toda la vida y como profesionales. Este conocimiento los ayuda a conceptualizar sus necesidades, lugares y maneras de aprender y a identificar cómo estos factores contribuyen a la construcción de una persona docente (*teacher persona*) (Kincheloe, 2004). Esto conlleva a que el maestro no se limite a pensar en sí mismo como un instructor, sino que se conciba como un intelectual y un profesional que, por medio de la reflexión y la investigación, puede generar conocimiento pertinente para sus entornos de influencia.

Castro-Gómez (2007) considera que la universidad reproduce un modelo dominante de ciencia basado en los límites disciplinarios y, que para comenzar a decolonizarla, se hace necesario recurrir a la transdisciplinariedad. Esta cuestiona las divisiones disciplinares, puesto que sus intervenciones son limitadas y tratan de simplificar la comprensión del mundo. Es importante reconocer que la realidad social es compleja, y por esto, el conocimiento pedagógico es interdisciplinar ya que las distintas bases teóricas que lo componen ayudan a la resolución de problemas educativos. La integración de estas bases favorece una visión más completa de los fenómenos y su análisis desde distintos ángulos. La interdisciplinariedad nace como alternativa al reduccionismo científico que limita la realidad a disciplinas desintegradas y desligadas. En contraposición al reduccionismo científico, la interdisciplinariedad permite una construcción de la realidad que se compone de múltiples perspectivas, resultando en una realidad que es la suma de las partes. Dentro de la teoría piagetiana de construcción del conocimiento, el saber se construye mediante la acomodación o integración de diferentes esquemas o conceptos.

Aunque la interdisciplinariedad ha contado con desarrollos en lo teórico que hacen parte de las aspiraciones de los currículos y las metodologías, su implementación en la práctica pedagógica ha sido escasa, en gran parte, debido a las dificultades de colaboración entre maestros. Una de las tareas de los programas de formación de educadores es reestructurarse de manera que se involucre a los estudiantes en una exploración interdisciplinar para que surjan nuevos modelos de colaboración. En la oferta académica de ÚNICA, la

interdisciplinaria se refleja en la interacción entre las diversas disciplinas que fundamentan las asignaturas que lo conforman, por ejemplo, la pedagogía, la psicología (en particular, la comportamental y la cognitiva), la neurociencia, la lingüística y la ética.

La interdisciplinaria se logra dentro de los programas gracias a que se espera que, primero, los docentes incluyan conocimientos de otras asignaturas dentro de la propia, y segundo, que los estudiantes sigan utilizando esa información, no solamente al ofrecer sus clases, sino también al hacer sus presentaciones y trabajos en los diferentes espacios académicos del programa. De esta forma, se les prepara para abordar la naturaleza cambiante de la educación mediante su trabajo con los otros con el fin de formular posibles soluciones a problemas de su interés; además, la incertidumbre que genera la búsqueda de soluciones a problemas reales ayuda a los estudiantes a construir sus epistemologías personales y a verse como sujetos con poder de decisión. Adicionalmente busca que los estudiantes de todos los programas de ÚNICA posean una formación pedagógica sólida apoyada en una concepción multicultural del mundo y de los procesos educativos, con una visión que favorezca la generación de conocimiento pedagógico, la innovación, el desarrollo de pensamiento crítico, el espíritu investigativo y la capacidad de trabajar en equipo en un entorno de diversidad.

Calhoun y Rhoten (2010) han identificado tres objetivos que subyacen a la interdisciplinaria. Primero, la búsqueda de una visión amplia de la vida social que requiere de distintas perspectivas; la búsqueda de la innovación a partir del desarrollo de habilidades y la adquisición de herramientas propias de otras disciplinas; y la búsqueda de una mejor comprensión de un problema social, una preocupación pública o un objeto de práctica profesional. La interdisciplinaria se puede llevar a la práctica mediante la combinación de diferentes perspectivas disciplinares para abordar un tema y a través del desarrollo de trabajos diseñados para sustentar prácticas profesionales ya que éstos se llevan a cabo en entidades que valoran la colaboración investigativa y pedagógica en aras de dar solución a problemas complejos. La oferta académica de ÚNICA busca dar una visión comprensiva a los fenómenos educativos desde los diferentes componentes curriculares, cuyas bases teóricas están cimentadas en distintas disciplinas. La interdisciplinaria se observa en las siguientes dimensiones:

- a. La investigación es interdisciplinaria ya que al ser pedagógica se indaga sobre la realidad del aula desde varias perspectivas, ya sean temáticas o institucionales.
- b. Existe lo interdisciplinaria al hablar de la integración de contextos. Los maestros en formación pueden analizar una misma temática desde varios frentes (administrativo o docente, por ejemplo).
- c. En la oferta académica también se puede hablar de un equipo interdisciplinario. Al revisar el perfil docente, existen varios campos del conocimiento que aportan a la formación integral de los maestros.

- d. Finalmente, se puede hablar de la interdisciplinariedad desde la concepción de nuestros Programas, pues algunos temas son comunes a otros programas similares ofrecidos en otras universidades.

La interdisciplinariedad presupone una sinergia o dinámica integradora entre disciplinas que aporta más allá de la mera sumatoria de las disciplinas individuales. Los problemas complejos de nuestro siglo se revelan cada día más, ya no como problemas específicos, sino como problemáticas complejas que no puedan seguir abordándose satisfactoriamente mediante la aplicación exclusiva de políticas convencionales inspiradas en disciplinas tradicionales. La interdisciplinariedad en ÚNICA se entiende como el punto de encuentro entre diferentes áreas del saber que le permite a los estudiantes de los distintos programas obtener herramientas y conceptos complementarios para afrontar diferentes retos en sus vidas personales y en su proyecto de formación profesional.

5. Componentes por nivel de formación necesarios para cumplir con los resultados de aprendizaje previstos.

La oferta académica de ÚNICA se enfoca en la formación de docentes tanto en pregrado como en posgrado, para atender las necesidades de maestros de calidad que presentan tanto el sector público como el privado. Esta oferta incluye los programas de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en Español e Inglés, la Especialización en Educación Bilingüe con sus sedes en Bogotá y Medellín y la Maestría Virtual en Educación. Si bien la organización curricular de los programas de pregrado está hecha por áreas y la de los programas de posgrado por componentes, como se definen en el glosario al inicio de esta política, los componentes comunes a los programas de ÚNICA son los siguientes:

- a. **Componente disciplinar:** Entendido como el conjunto de asignaturas que hace parte de la formación de base y que da título al programa, es así como en la Licenciatura en Educación Bilingüe, este componente está conformado por las áreas de Educación, Lingüística y Lenguaje e Inglés; para la Especialización en Educación Bilingüe y para la Maestría en Educación se entenderá como el componente obligatorio o de fundamentación.
- b. **Componente de investigación:** ÚNICA considera la investigación no sólo como un conjunto de acciones, sino también como una actitud de búsqueda de soluciones a los problemas pedagógicos mediante la indagación. Por tal motivo, todos sus programas incluyen un componente de investigación cuyo fin es desarrollar en los estudiantes las destrezas para formular propuestas, proponer soluciones y hacer seguimiento a éstas mediante la aplicación de distintos diseños metodológicos que comprenden desde el estudio de caso y la sistematización de experiencias, hasta la investigación-acción, entre otros.

- c. **Componente de práctica:** La institución aboga por un enfoque sociocultural frente la formación de docentes (Johnson & Golombek, 2010) en el cual se comprende que aprender a enseñar se logra cuando el maestro en formación se encuentra inmerso en contextos en los que se realizan actividades propias de la docencia y cuando interactúa con maestros más experimentados que lo guían en su proceso de aprendizaje a través de la mediación (Vygotsky, 1978) y el modelado de buenas prácticas (Proyecto Educativo Institucional, 2020), por este motivo, todos los programas de ÚNICA incluyen asignaturas de práctica en distintos contextos educativos.
- d. **Componente complementario:** Fundamentados en la tradición de las Artes Liberales como marco para la formación integral de educadores, como lo señala el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la búsqueda de la interdisciplinariedad, los programas de pregrado pueden incluir áreas que incluyen asignaturas adicionales a las disciplinares, por ejemplo, en la Licenciatura en Bilingüismo, las áreas de Historia, Civilización y Cultura, Literatura, Apoyo Social y Apoyo Administrativo.
- e. **Componente flexible:** Como se mencionó previamente en la sección relacionada con la formación integral, la Institución busca en la formulación y desarrollo de sus planes de estudio el fomento de destrezas intelectuales, emocionales, sociales, físicas, artísticas, creativas y espirituales, por esta razón, las asignaturas electivas les permiten a los estudiantes profundizar en temas de su interés.

6. Actividades académicas

Como lo indica el decreto 1330, las actividades académicas son todas aquellas acciones que se realizan dentro del marco del componente formativo, encaminadas a que el estudiante alcance los resultados de aprendizaje previstos. Dichas acciones, a su vez, como parte del proceso formativo, interactúan en forma planificada y se desarrollan de forma sincrónica o asincrónica, presencial o virtual, de acuerdo con las metodologías previstas y la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico.

El modelado es una de las estrategias primordiales de la Institución, mediante la cual el docente modela (ejemplifica) las competencias a través de su actuar pedagógico, de tal manera que los estudiantes puedan interiorizarlas plenamente para luego incorporarlas de manera más evidente y explícita en su propio ejercicio profesional. Por medio del modelado se espera que cada docente en el salón de clase ejemplifique las mejores prácticas de enseñanza, a través de diferentes metodologías y estrategias que sean coherentes con las distintas poblaciones estudiantiles y áreas del saber. Esta estrategia pedagógica también permite la reflexión sobre las particularidades teóricas y prácticas del ejercicio de la

docencia. La metodología que se utiliza en la oferta académica de ÚNICA se basa en el aprender haciendo.

A diferencia del modelo de aula tradicional en el que el estudiante recibe información del profesor de forma magistral durante las clases puesto que él o ella es el centro del conocimiento y el estudiante cumple un rol pasivo y hay poca interacción entre los miembros del grupo, en ÚNICA las actividades académicas buscan dar un papel central, activo y agente al estudiante, quien construye su propio conocimiento a través de una gran variedad de actividades y canales de interacción con el material, el profesor, sus compañeros de clase y el sector externo educativo.

Por otra parte, uno de los enfoques metodológicos primordiales en la oferta académica de ÚNICA son el aprendizaje centrado en el estudiante y el aula invertida [*Flipped Classrooms*] y la estrategia didáctica del modelado. El enfoque de aula invertida se divide en espacio individuales de aprendizaje [*individual learning space*] y en espacio grupal de aprendizaje [*Group learning space*] y las actividades académicas se asignan según esta división. En este enfoque prima la interacción de alta calidad como actividad esencial durante los espacios de aprendizaje grupal. Esta interacción tiene como propósito la resolución de problemas, el trabajo concreto y las experiencias compartidas, así como el intercambio de ideas, opiniones, apreciaciones, críticas fundamentadas, reflexiones, preguntas, y conclusiones entre los participantes, entre pares estudiantes, entre los profesores y los estudiantes, entre el grupo y sus realidades contextuales laborales, y entre cada participante y el mundo que le rodea, con la información y conocimiento mundial disponible. En contraste, cualquier actividad mayoritariamente 'receptiva', aunque sea interactiva, se ejecuta individualmente en espacios y tiempos propicios para la concentración. El trabajo independiente cobra importancia como espacio y tiempo para la reflexión, la investigación, la construcción, la indagación, la creatividad, las apreciaciones sobre retroalimentación recibida, entre otras acciones.

7. Competencias y Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje contribuyen a la coherencia de un programa, componente curricular o asignatura, y residen dentro del enfoque de los mismos, en conjunto con los objetivos y las competencias. Cuando se construyen de manera coherente, son insumos importantes para entender sus propósitos, alcance, suposiciones y resultados. Los objetivos expresan la intencionalidad del programa, asignatura o componente curricular y se articulan con los resultados de aprendizaje, aunque al mismo tiempo expresan sus metas desde la perspectiva del programa, de la institución, del docente y del curso. Los objetivos son intenciones claras que son coherentes con las metas globales del programa y los principios institucionales y sirven de base para definir los contenidos curriculares, las actividades académicas, y su ejecución en el tiempo y el espacio.

Las competencias se diferencian de los resultados de aprendizaje en la medida en que estas se refieren a los saberes y habilidades generales y específicos que se desarrollan a lo largo de la vida y dentro de un programa académico. Las competencias forman la base para el desarrollo de resultados de aprendizaje específicos. Ni los objetivos ni las competencias se enfocan directamente en las evidencias por parte de los estudiantes; por el contrario, los resultados de aprendizaje permiten que el estudiante dé cuenta de los objetivos cumplidos y las competencias adquiridas y en desarrollo de manera tangible. En este sentido, son no sólo actitudes, conocimientos, ideas, reflexiones, destrezas, sino también acciones concretas y específicas que resultan en evidencias de comprensión verificables que sirven para ilustrar los resultados del proceso formativo.

Por este motivo, los resultados de aprendizaje se entienden como los enunciados que indican lo que el estudiante estará en capacidad de realizar al final de su proceso de aprendizaje. Se asocian con las actividades de evaluación en las cuales se verifican procesos cognitivos, actitudinales y de apropiación de conocimiento disciplinar mediante evidencias como pruebas escritas u orales, prácticas o simulaciones, entre otras (Unidad de Asesoría Curricular, 2018). Los resultados de aprendizaje se construyen de manera conjunta con los maestros mediante una fundamentación teórica y una revisión de la literatura correspondiente, así como a través de una socialización de éstos por medio de talleres y grupos de trabajo con el propósito de que los maestros incorporen en los programas de clase (syllabus) esta información y la articulen de manera clara con los objetivos del curso y las competencias esperadas en cada programa académico.

8. Evaluación de los resultados de aprendizaje previstos para el final del proceso formativo, en coherencia con el perfil del egresado y en consonancia con los lineamientos institucionales.

Los Resultados de Aprendizaje incluyen las evidencias de los conocimientos, las actitudes, competencias y habilidades, en constante desarrollo a lo largo del programa. Están concebidos de acuerdo y son coherentes con el perfil del egresado deseado. El estudiante, a lo largo del programa, evidencia los saberes, las habilidades, actitudes y competencias, siempre en una espiral dinámica de experticia, dentro de lo cual se logra evidenciar acciones y artefactos de menor y mayor complejidad y profundidad, que sirven como pruebas de logros incipientes, en desarrollo y de dominio. Se espera que los resultados de aprendizaje de las últimas actividades del curso – la práctica pedagógica y el proyecto de grado de investigación - culminen en evidencias de mayor logro.

Las estrategias de evaluación utilizadas son coherentes con el enfoque pedagógico de la Institución, establecido en el Proyecto Educativo Institucional e involucran procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Se fomenta la producción de textos orales y escritos con fines académicos, dentro de los cuales se encuentran textos descriptivos, argumentativos y persuasivos; la elaboración de portafolios, el ejercicio oral de

presentaciones formales, mesas redondas, debates y el intercambio grupal efectivo, así como la producción de trabajos investigativos, como elementos que permiten verificar el aprendizaje, entre otras actividades. Todas estas prácticas evaluativas incorporan sesiones de retroalimentación que tienen como propósito contribuir a la mejora continua de los estudiantes hacia el logro de los resultados de aprendizaje. Hattie (2012) indica que para que la retroalimentación sea efectiva, los maestros deben comprender en qué lugar se encuentran los estudiantes y a dónde se espera que lleguen; por tanto, es importante comunicar esto a los estudiantes de tal manera que pueda invertir su esfuerzo en el logro de sus objetivos.

Como lo indica el Proyecto Educativo Institucional de ÚNICA (2020), los programas de formación docente de la institución tienen como propósito formar docentes que puedan demostrar competencias en cuatro dimensiones, a saber: la creación de oportunidades de aprendizaje, el cuidado de los estudiantes, la gestión efectiva del aula, y la búsqueda constante del desarrollo personal y profesional. Esto se traduce en los siguientes resultados de aprendizaje:

El docente egresado de los programas de ÚNICA:

- Se comunica de manera asertiva, flexible y sensible con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Presenta los objetivos de clase de manera clara y concisa.
- Emplea diversas estrategias de enseñanza según las necesidades de sus estudiantes.
- Presenta los contenidos de manera rigurosa, haciendo énfasis en la comprensión de los estudiantes.
- Usa efectivamente el tiempo mediante la optimización de las actividades que desarrolla.
- Emplea distintas técnicas de evaluación combinadas con retroalimentación constante, consistente y oportuna.
- Promueve la discusión y el pensamiento crítico mediante preguntas problémicas en un ambiente seguro.
- Implementa estrategias de diferenciación y acomodación con el fin de atender a la diversidad y particularidad de cada estudiante.
- Fomenta la autoestima de los estudiantes brindándoles múltiples oportunidades de éxito y comunicándoles refuerzos positivos.
- Establece una relación amigable con los estudiantes mediante la referencia positiva a sus características propias e intervenciones en clase.
- Ofrece explicaciones alternativas para los estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- Fomenta la participación, la colaboración y la inclusión en el aula.
- Promueve una cultura de aprendizaje en la que el error se ve como una oportunidad.
- Tiene expectativas altas de sí mismo y de sus pares.
- Ejerce liderazgo pedagógico según sus necesidades y las de sus estudiantes.

- Busca constantemente enriquecer su capital cultural.

A través de las distintas asignaturas y las diferentes experiencias educativas, que deben plasmarse a su vez en resultados de aprendizaje, buscamos fomentar en los maestros en formación en nuestros programas la capacidad de ser:

- Generadores de aprendizaje autónomo.
- Pensadores críticos.
- Comunicadores efectivos.
- Auto conocedores, conocedores de su entorno inmediato, del país y del mundo.
- Seres que practican la autocrítica, el respeto y la inclusión.
- Profesionales que entienden e identifican las diferencias en el aprendizaje y saben trabajar adecuadamente con ellas.
- Profesionales que respetan el rigor en la búsqueda de la verdad.
- Hombres y mujeres que saben trabajar en equipo y empoderan a las personas en su entorno.
- Seres que saben establecer conexiones, asociaciones y transferencias libremente y orientan estas habilidades a la solución de problemas.
- Formadores en hábitos, principios, actitudes y valores. Innovadores en la creación de metodologías y didácticas para el desarrollo del bilingüismo.
- Investigadores, productores de conocimiento.

9. Créditos Académicos

Como se establece en la normatividad vigente, se entiende por Crédito Académico a la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo por realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y contempla tanto el trabajo acompañado por el docente como el trabajo independiente realizado por el estudiante. Dependiendo de las características y objetivos de cada asignatura y de su énfasis, ya sea más teórico o más práctico, ese número de horas puede variar.

10. Directrices institucionales para la definición de la relación entre las horas de interacción con el profesor y las horas de trabajo independiente.

El modelo de créditos permite que en la formulación de los programas se pondere el nivel de dedicación del estudiante y de su trabajo a fin de lograr los resultados de aprendizaje previstos para cada asignatura y los objetivos del plan de estudios como un todo. En ese sentido cada una de las actividades académicas apunta al desarrollo de las competencias manifestadas en la descripción del perfil del egresado de los programas y hay algunas que se desarrollan de manera transversal en varias asignaturas.

Para la definición del número de créditos de cada una de las actividades se tuvo en cuenta que:

- Un crédito equivale a 48 horas de trabajo.
- Las horas de trabajo académico que demanda cada asignatura se expresan en créditos.
- El tiempo de trabajo académico de los estudiantes corresponde al total de horas de actividad académica que requieren acompañamiento directo del docente o trabajo dirigido, y las horas de actividad académica independiente o autónoma. El uso de herramientas tecnológicas puede estar presente en todos los modos de trabajo del estudiante.
- Se podrá flexibilizar la actividad académica en función de las necesidades específicas de cada área del conocimiento y de circunstancias especiales si las hubiese.

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, expresados en la Sección 4 del Decreto 1330 del 2019, un crédito académico en el programa equivale a 1 hora de trabajo en clase y hasta 2 horas de trabajo independiente por fuera de clase durante un ciclo determinado institucionalmente (semestre, módulos de 4 semanas, etc.). La naturaleza de la relación teoría y práctica de las asignaturas determinará la relación entre el trabajo guiado e independiente traducido como horas sincrónicas y asincrónicas de actividad.

La relación entre el trabajo presencial con acompañamiento y de trabajo independiente por parte del alumno así como el énfasis que se pone al modelado como herramienta pedagógica y a la investigación como una actitud de búsqueda y construcción conjunta de conocimiento pedagógico relevante, situado y pertinente, permiten que los participantes incorporen en su práctica docente los constructos teóricos, las herramientas didácticas y metodológicas, las competencias y actitudes del ejercicio docente que ven en sus maestros y viven en primera persona, y que luego desarrollan con acompañamiento y retroalimentación en la práctica pedagógica.

ÚNICA determinará la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje, en cada una de las propuestas académicas que construya dependiendo el nivel de formación o componente y la recomendación del Comité Curricular. La anterior relación y las actividades académicas que presente ÚNICA en los planes de estudio de sus programas académicos se expresarán en créditos y en número enteros.

El número total de créditos exigidos para el otorgamiento del título en los programas académicos que ofrece ÚNICA, de acuerdo con su duración convencional en años, será el siguiente:

NIVEL DE PROGRAMA	REFERENCIAS DE CRÉDITOS
Pregrado	Entre 160 y 180
Especialización	Entre 25 y 30
Maestría	Entre 38 y 44

Referencias

- Brown, H. D., & Lee, H. (2015). *Teaching by Principles: An Interactive Approach to Language Pedagogy*. Pearson Education.
- Calhoun, C. & Rhoten, D. (2010). Integrating the social sciences: theoretical knowledge, methodological tools, and practical applications. En M. Frodeman, J. Thompson Klein, C. Mitcham, & J. Britt Holbrook (Eds.), *The Oxford Handbook of Interdisciplinarity*. Oxford University Press.
- Castro-Gómez, S. (2007). Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 79-91). IESCO-Pensar-Siglo del Hombre Editores
- de Zubiría Samper, J. (2013). *¿Cómo diseñar un currículo por competencias?: Fundamentos, lineamientos y estrategias*. Coop. Editorial Magisterio.
- Hattie, J. (2012). *Visible learning for teachers: Maximizing impact on learning*. Routledge.
- Kincheloe, J. (2003). *Critical ontology: Visions of selfhood and curriculum*. *Journal of Curriculum Theorizing*, 19(1), 47-64.
- Kincheloe, J. (2004). The knowledges of teacher education: Developing a critical complex epistemology. *Teacher Education Quarterly*, 31(1), 49-66.
- Lake, R. (2015). Curriculum imagination as subject matter. En M. Fang He, B. D. Schultz, & W. H. Schubert (Eds.), *The SAGE guide to curriculum in education*, (pp. 127-133). SAGE Publications.
- Maldonado, M. A. (2001). *Las competencias, una opción de vida: metodología para el diseño curricular*. ECOE Ediciones.
- Nation, I. S. P. & J. Macalister (2010). *Language Curriculum Design*. Routledge.
- Ornstein, A. C., & Hunkins, F. P. (2018). *Curriculum: Foundations, principles and issues*. Pearson Education Limited
- Orozco, L. E. (2001). *Bases para una política de Estado en materia de educación superior*. MEN-ICFES-ASCUN.
- Taba, H. (1962). *Curriculum development: theory and practice*. Harcourt, Brace & World.

Tanner, D., & Tanner, L. N. (1975). *Curriculum development: Theory into practice*. Macmillan; Collier-Macmillan,.

Train, R. W. (2011). Postcolonial complexities in foreign language education and the humanities. En G. S. Levine & A. Phipps (Eds.). *Critical and intercultural theory and language pedagogy*, 141-160.

Tyler, R. W. (1949). *Basic principles of curriculum and instruction*. University of Chicago Press.

Artículo 2. Delegación. Se autoriza a la Rectoría, dictar los lineamientos, protocolos, procesos y procedimientos administrativos, presupuestales y financieros, instrumentos de medición y seguimiento, y los demás que sean indispensables para dar ejecución a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo de la Sala General rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 16 días del mes de diciembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA LUCÍA CASAS PARDO
Secretaria